

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59026 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 518/2017 en el que figura como concursada COMERCIAL DAROA, S.L., CIF B20087722, se ha dictado el 28.09.17 auto que declara el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asímismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

San Sebastián, 28 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170070175-1